



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



ACUSE

Ciudad de México, a 05 de enero de 2024
Oficio No. AGEPSA/DG/ 086/2024

Asunto: Informe de Avance Trimestral Apartado A
Enero a diciembre 2023

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESENTE

Por este medio y en atención a la Circular SAF/SE/015/2023 con la que se informa sobre los Informes de Avance Trimestral correspondientes al ejercicio 2023, me permito remitir el Informe de Avance Trimestral (Apartado A) correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023.

La información antes mencionada se envía a la cuenta de correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com en formato PDF y Excel.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

DIRECTOR GENERAL

0166

CON ANEXOS

Elaboró: GHO

Revisó: GHO

Autorizó:

		SECRETARÍA DE
		ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13:50	SUBSECRETARÍA
		DE EGRESOS
08 ENE 2024		
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS		



Informe de Avance Trimestral

Unidad Responsable del Gasto:

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

Titular

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

Enero-Diciembre 2023

Responsable:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto	Período	Fecha de Elaboración	NOMBRE	EMISOR			OBSERVACIÓN
				FORMA DE PAGO	MECANISMO	PROY	
FORMATO				APLIC	ADJUDICA	EJECUT	
CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL				X		X	X
RESUMEN EJECUTIVO				X		X	X
ECG				X		X	X
EPC					X	X	X
AP-RF				X		X	X
PPI				X		X	X
AP				X		X	X
ADS-1				X		X	X
ADS-2				X		X	X
SAP				X		X	X
FIC				X		X	X
AP-FAFA				X		X	X
PPA				X		X	X
R-RAMA				X		X	X
6d				X		X	X

Forma propia de control interno de la DSIREC

Elaboró:

L. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VARELA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del gasto:		26C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo:		Enero-Diciembre 2023	
Fecha de Elaboración:		05 de enero de 2024	
Descripción:		<p>EXPLICACIÓN</p> <p>La variación entre el saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo se deriva de lo siguiente: los recursos correspondientes a servicios personales son los recursos disponibles en virtud de que la plantilla de personal de estructura así como de honorarios asimilables a salarios no estuvo ocupada en un 100% durante el ejercicio, afectando también a las partidas correspondientes a seguridad social. Por otro lado, para materiales y suministros con recursos de origen fiscal se cierra con recurso disponibles principalmente en herramientas y relaciones menores, productos químicos y prendas de seguridad en virtud de que la mayor parte de estos materiales e insumos fueron adquiridos con recursos federales. Además, para el caso de servicios generales con recursos fiscales, la mayor parte de los servicios profesionales y científicos fueron contratados con recursos federales, pero si se llevaron a cabo los servicios programados; además, hubo variaciones provenientes de los remanentes de los servicios contratados y devengados respecto de los cotizados y, se solicitaron y autorizaron recursos para viajes en el país para atender la emergencia por el paso del huracán Otis en Acapulco, Gro., sin embargo no fueron ejercidos la totalidad de los mismos por lo que se procedió a realizar el reintegro correspondiente. Para los recursos disponibles por concepto de bienes muebles, estos son exclusivamente de carácter federal y se presentan recursos disponibles en virtud de que los bienes adquiridos tuvieron un menor costo al programado en un inicio. Es importante mencionar que no fue necesario el ejercicio de los recursos para contingencias socioeconómicas los cuales estaban destinados para hacer frente a las obligaciones por concepto de laudos.</p> <p>Aunado a lo anterior, se obtuvieron los siguientes Recurso Federales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México", por lo que ya fueron formalizados 13 contratos para servicios profesionales y adquisición de suministros de laboratorio. 2. Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS-CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)". 	
1.- Explicación general a las variaciones del saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo		(3 866,250.23)	



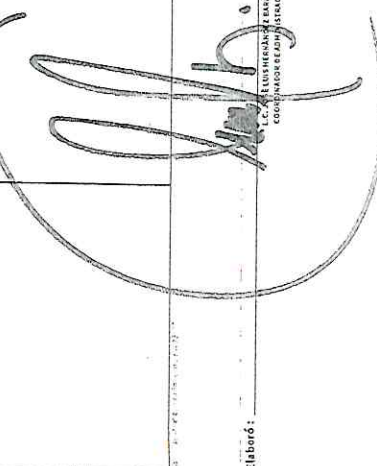
Unidad Responsable (Gtts):	26CDDI AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	
Periodo:	Enero-Diciembre 2023	
Fecha de Elaboración:	05 de enero de 2024	
DESCRIPCION	EXPLICACION	
<p>Se realizaron 35,923 tareas de capacitación y difusión, con un alcance de 30,819 personas capacitadas y en materia de difusión se emitieron 5,104 mensajes en redes sociales como Twitter y publicaciones en la página web de la Agencia en temas como alimentos crudos y preparados, abarrotes, saneamiento básico, salud, establecimientos, y espacios libres de humo de tabaco y vapeo. Estas acciones tienen la finalidad de fomentar la higiene en el manejo adecuado de productos para evitar riesgos sanitarios y enfermedades que afectan a la población. Se alcanzó un logro mayor a lo programado debido a que hubo un aumento en la demanda de cursos de capacitación, en los temas de alimentos y bebidas, agua, tianguis, saneamiento básico, farmacovigilancia y tecnología, así como espacios libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo debido a la difusión de las reformas al Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco, trabajos con los gobiernos de las alcaldías, Secretaría de Desarrollo Económico, organizaciones de eventos de concentración masiva y otras instancias para ofrecer capacitaciones ante situaciones específicas.</p> <p>Se realizaron 21,387 visitas de reconocimiento sanitario a los establecimientos en vía pública, domicilios y unidades médicas; las cuales corresponden a 379 visitas de diagnóstico sanitario, 19,274 orientaciones sanitarias durante operativos, eventos de emergencia y por escrito, así como 7,734 monitores de cloro residual libre del agua que llega a los domicilios a través de la red directa de abastecimiento, con el objeto de prevenir y reducir el impacto de los riesgos sanitarios en la población de la Ciudad de México.</p> <p>Se alcanzó un logro mayor a lo programado, debido a que se fortalecieron las orientaciones sanitarias en los establecimientos mercantiles para el cumplimiento de las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, para evitar riesgos sanitarios ante el aumento de la temperatura en la temporada de calor, para fortalecer las actividades de campo durante la zda. Semana de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Ciudad de México. De igual manera se fortalecieron las mediciones de cloro residual libre, por la misma razón del aumento de la temperatura en la temporada de calor.</p>	<p>Se otorgaron 55,979 permisos sanitarios de inhumación o cremación, traslado, internación y embalsamamiento de cadáveres y restos. Áridos.</p> <p>Se regularizaron y actualizaron 7,792 avisos de funcionamiento, permisos y registros sanitarios a los establecimientos que ofrecen productos y servicios.</p> <p>Se realizaron 7,103 visitas de verificación sanitaria a establecimientos como se detalla a continuación: 1,932 visitas a comercios que ofrecen servicios de salud y de cuidados personales; 5,171 visitas a negocios mercantiles que ofrecen productos y servicios alimenticios, para la toma de muestra de alimentos y agua, para evitar riesgos sanitarios que trasciendan a la población.</p> <p>Con motivo del Plan de Trabajo y la suscripción del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos 2023 con la COFEPRIS, se deberá realizar la ampliación de la meta a 6,884 dictámenes y resoluciones de actas de verificación sanitaria y toma de muestra.</p> <p>Derivado de las verificaciones se realizó el dictamen y resolución de 6,758 actas de verificación sanitaria de los productos, servicios y actividades, mismos que a continuación se detallan: en productos: 539 panaderías y tortillerías; 11 mercados y concentraciones; 487 carnicerías, pollerías y pescaderías; 458 farmacias; 180 purificadoras y fábricas de hielo; 1370 tiendas de abarrotes y tiendas de autoservicio; 62 en la venta de frutas y verduras; 81 establecimientos con venta de artículos varios. En cuanto a servicios fueron: 71 en hospitales; 339 consultorios médicos; dentales y estéticos; 188 ambulancias; 62 laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado; 1791 establecimientos de preparación y venta de alimentos; 16 en casas hogar y albergues para adultos mayores; 28 en sanitarios de uso público; 85 en estancias infantiles; 16 a centros de reunión y eventos sociales; 60 en hoteles; 13 en servicios funerarios; 14 en establecimientos especializados en atención de adicciones; 5 en albercas; 40 en establecimientos con vigilancia en materia de humo de tabaco y protección a la salud de los no fumadores; 26 en planteles educativos; y 128 para servicios veterinarios. En lo que se refiere a actividades se tienen: 44 en consultorios de optometría; 70 en servicios de podología; 281 salones, clínicas de belleza, peluquerías y estéticas; 91 establecimientos que realizan tatuajes; 26 gimnasios. Otros establecimientos sujetos a vigilancia fueron: 57 en vía pública, 15 oficinas, 4 almacenes; 88 visitas con toma de muestra y 2 en otros establecimientos con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente aplicable al giro correspondiente de los establecimientos para garantizar el derecho de protección a la salud, por medio de la disminución de riesgos respecto de las actividades, condiciones, sitios, servicios y productos otorgados.</p>	30,960,073.15
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo		



Unidad Responsable del Trabajo	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha	Enero-Diciembre 2023
Fecha de Elaboración	05 de enero de 2024
Módulo	Ejecución
<p>Se obtuvieron recursos provenientes del convenio no. 117000/195/2022-C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el Proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México". Las actividades que se realizan corresponden al anexo 1 del convenio citado, los cuales se encuentran clasificados en las partidas presupuestales correspondientes para llevar a cabo lo que marca el anexo 2. etapa no. 2 que a la letra dice: "línea 1. Revisión bibliohemerográfica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la fito y recomendación a estudios clínicos: 1.3. Sistematizar la información sobre usos y propiedades de la flora medicinal de la herbolaria mexicana para posibilitar una orientación básica sobre ese tema, relevante como coadyuvantes en la prevención y tratamiento de las principales enfermedades en México. Línea 2. Efecto terapéutico coadyuvante en covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México: un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa de la SEDESA. Línea 3. Estudios introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propuesta de diagnóstico complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDESA. Línea 4. Actualización y optimización operativa del sistema informático de registro, seguimiento y evaluación de consultas médicas que imparte el PMI-SEDESA, como instancia permanente de investigación.- análisis de la información para la evaluación del programa de medicina integrativa, determinación de efectividad de los tratamientos y seguridad farmacológica.- enfoque de evaluación estructura, proceso y resultados; evaluación de la calidad de la atención médica. Línea 5. Proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica desde los espacios clínicos del PMI-SEDESA. 5.3. Generar un programa curricular operativo, a tres niveles de información superior en fitoterapia clínicas-a) pregrado a través de materia operativas, b) diplomados, y c) especialidad médica. Línea 6. Ética del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los servicios públicos de atención en la CDMX. 6.2. Grupos interculturales de diálogo orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas. 6.3. Escritura "entre voces" del libro-guía "Ética del cuidado interculturales para la salud colectiva". Es importante mencionar que, derivado de que los recursos fueron transferidos en julio, se continúa con la obtención de cotizaciones y formalización de contratos, por lo que a la fecha del presente no se han ejercido recursos.</p>	<p>Además, se obtuvieron recursos del Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS-CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)". Las actividades que se realizan son mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos. Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua). Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante. Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos. Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico. Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario. Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enterovirus infecciones y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario. Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua pública y privados conforme con la NOM-179-SSA1-2020. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua desalmadas al uso y consumo humanos, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).</p>

4,551,777.15

3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.

Elaboró: 

DR. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Autorizó:



DR. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL



RECORRIDO PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

ZCDOM AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Enero-Diciembre 2023										
Unidad Responsable de Gasto	Presupuesto (Pzas con los decimales)	PRESUPUESTO				EJERCIDO COMPLETADO	VARIACIÓN (SALDO DEL COMPROMISO EJERCIDO MENUS EJERCIDO)	%	REPLICACIÓN LAS VARIACIONES DEL SALDO COMPROMETIDO Y EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERÍODO	
		APROBADO	IDENTIFICADO	EFECTIVO	SALDO DEL COMPROMISO					
TOTAL GASTO CORRIENTE	40,311,072.00	44,355,416.79	30,222,437.43	30,815,693.24	30,222,437.21	60,437,492.53	17,213,724.20			
1000	24,803,173.00	23,615,150.97	22,418,633.65	0.00	22,418,633.65	22,428,802.65	(1,115,945.32)	5%	La principal variación se deriva de que la plantilla de personal de honorarios asimilables a salarios no fue ocupada en su totalidad durante el ejercicio. Además, el Pago Único Extremado (PUE) fue menor al programado derivado de las distintas bajas de personal que se presentaron antes de noviembre, por lo que no fueron beneficiarias para el PUE.	
2000	3,084,955.00	12,333,339.89	4,654,912.99	7,036,051.19	4,654,912.98	11,201,518.17	(6,917,853.83)	38%	Esta variación se presenta derivado de que la plantilla de personal de estructura no estuvo ocupada en su totalidad debido a abril, por lo que el ejercicio de los recursos fue menor al programado.	
3000	1,555,165.00	7,962,916.07	3,122,871.69	3,576,003.05	3,128,911.66	6,305,871.71	(1,256,074.29)	2%	Los conceptos de seguridad social también se vieron afectados porque la plantilla de personal de estructura no estuvo ocupada en su totalidad desde abril.	
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54%	La principal variación se deriva de los recursos federales del convenio COFEPRIS-CEIR-CDMX-05-23 ya que hubo un menor ejercicio de los recursos a los programados principalmente en papelería en general, materiales menores para tecnologías de la información y materiales gráficos institucionales.	
5000	0.00	1,610,155.65	737,485.84	725,331.82	737,485.84	1,462,877.66	(147,377.93)	43%	Para materiales y suministros con recursos de origen federal se cuenta con recursos disponibles principalmente en herramientas y refacciones menores, productos químicos y pérdida de seguridad en vivienda de que la mayor parte de estos materiales e insumos fueron adquiridos con recursos federales.	
6000	554,074.00	534,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	Para los recursos federales provenientes del convenio 11200155/2022-C-508/022 con la COMAHCT, principalmente hubo recursos disponibles en prestaciones de protección personal, ya que no fueron requeridos todos los insumos programados en un inicio.	
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76%	La principal variación se deriva de los recursos federales del convenio COFEPRIS-CEIR-CDMX-05-23 ya que hubo un menor ejercicio de los recursos a los programados principalmente en el mantenimiento de equipos de cómputo y fue requerido un menor número de equipos para el mantenimiento, el costo programado para ejercicios de capacitación fue menor al contratado, fue requerido un menor número de análisis de muestras de placentas en agua, y el costo del mantenimiento de equipo de laboratorio fue menor al estimado en un origen.	
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16%	Para recursos federales no se ejercieron recursos en suministros de agua, no se llevaron a cabo las capacitaciones programadas en materia de protección civil, seguridad y otros recursos para el ejercicio de los recursos federales, se le hizo atender la emergencia por el pesto del furacán Ota en el estado de Guerrero de las Américas la totalidad de los mismos por lo que se procesó a realizar el reintegro correspondiente, y no se ejercieron la totalidad de los recursos para pago de ISES para agualada e impuesto sobre infraestructura derivado de que no se ocupó en su totalidad la plantilla de personal de estructura.	
9000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8%	Para los recursos federales provenientes del convenio 11200155/2022-C-508/022 con la COMAHCT, no fueron devengados ni ejercidos los recursos programados para congresos y convenciones.	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	3,930,355.65	737,485.84	725,331.82	737,485.84	1,462,877.66	(147,377.93)	100%	No fue necesario el ejercicio de los recursos para contingencias socioeconómicas los cuales estaban destinados para hacer frente a las obligaciones por concepto de fauces.	
TOTAL	40,311,072.00	48,285,772.44	30,960,073.15	30,960,073.15	30,960,073.15	62,300,070.21	31,339,997.06	59%	La principal variación se deriva de los recursos federales del convenio COFEPRIS-CEIR-CDMX-05-23, específicamente a que ya no fue requerida la totalidad de las licencias programadas en un inicio, el equipo de laboratorio y los bienes destinados a la implementación, instalación de carga de información de las cámaras de cuerpo.	
URG	30,341,937.00	46,166,320.44	30,960,073.15	30,960,073.15	30,960,073.15	42,300,070.21	11,338,097.21	1%	Para los recursos federales provenientes del convenio 11200155/2022-C-508/022 con la COMAHCT el costo del rotor por industrial fue menor al programado.	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ENERO-DICIEMBRE 2023

EPC EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS SELECCIONADAS O CONSOLIDADAS

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Entre Diciembre 2023

Partida	Orígenes	PREDECAL				PREDECAL (Pasa con el destino)	Saldo a cierre	Pago	Linkado compromiso	Ubligación del ejercicio ajustado revisado	Alta %	Alta % del saldo comparativo ejercicio respecto al presupuesto modificado a drupio
		Orígenes	Orígenes	Orígenes	Orígenes							

NO APLICA

1



AP-RF-AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL										
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS										
UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO										
FOLIO										
PRESUPUESTO (Presupuesto de egresivos)										
APROBADO	MODIFICADO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO/APROBADO)*100	(EJERCIDO/APROBADO)*100	(EJERCIDO+SALDO DEL COMPROMISO)/MODIFICADO)*100	AVANCE (%)	8951
14,007,626.00		10,786,253.66	1,751,608.31	1,751,608.31	1,751,608.31		12.50			8951

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19). Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua). Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante. Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos. Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico. Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario. Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario. Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados conforme con la NOM-179-SSA1-2020. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deben cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humanos, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos. La protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).



Unidad Responsable de Gasto:		AP-RF AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	
Ejercicio:		2023	
FONDO:		FONDO 25N123 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA- LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLEARIA EN MÉXICO-2022-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES AL PRINCIPAL	

PRESUPUESTO (Para ramos de destino)		RECURSOS		AVANCE %			
APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO/APROBADO)*100	(EJERCIDO/APROBADO)*100	((EJERCIDO+ SALDO DEL COMPROMISO)/APROBADO)*100
	2,960,455.33	8,363.64	2,810,168.84	2,810,168.84		94.97	95.21

PÚBLICAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Se obtuvieron recursos provenientes del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México". Las actividades que se realizan corresponden al anexo 1 del convenio citado, los cuales se encuentran clasificados en las partidas presupuestales correspondientes para llevar a cabo lo que marca el anexo 2 etapa no. 2 que a la letra dice: "línea 1. Revisión bibliobibliométrica de efectos y propiedades de especímenes seleccionados de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la fito y recomendación a estudios clínicos coadyuvante en covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal de la herbolaria mexicana para posibilitar una orientación básica sobre ese tema, relevante como coadyuvantes en la prevención y tratamiento de las principales enfermedades en México. Línea 2. Efecto terapéutico parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDESA. Línea 3. Estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propone la de diagnóstico complementario a partir de la información para la evaluación del programa de medicina integrativa, determinación de efectividad de los tratamientos y seguridad farmacológica- enfoque de evaluación estructura, proceso y resultados; evaluación de la calidad de la atención médica. Línea 4. Proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica desde los espacios clínicos del PMI-SEDESA. 5.3. Generar un programa curricular operativo, a tres niveles de información superior en fitoterapia clínica: a) pregrado a través de materias operativas, b) diplomados, y c) especialidad médica. Línea 6. Ética del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los servicios públicos de atención en la CDMX. 6.2. Grupos interculturales de diálogo orientados a elaborar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas. 6.3. Escrituras "entre voces" de libro-guía "ética del cuidado interculturales para la salud colectiva". Es importante mencionar que, derivado de que los recursos fueron transferidos en julio, se continúa con la obtención de cotizaciones y formalización de contratos, por lo que a la fecha del presente no se han ejercido recursos.



PI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN												
26001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
Unidad de Responsabilidad de Gestión: Enero-Diciembre 2023												
CLAVE PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE %	PRESUPUESTO (en millones de pesos)				PAGO	EFECTIVO COMPLETADO	DETERMINACIÓN DE ACCIONES REALIZADAS			
			PROYECTADO	MODIFICADO	EJECUTADO	RESERVA			SE COMPROMISO	SE EJECUTÓ	SE COMPROMISO	SE EJECUTÓ
A23NR0685	Adquisición de bodycamera, Adaptador HDMI 2 vias, Convertidores Balun CTV, Convertidores Balun videocámara CCTV, Kit cámaras de videovigilancia, Kit conectores, Soporte para pantalla.	86%	-	206,328.69	-	176,524.10	-	382,853.65	-	-	-	Se adquirieron cámaras de cuerpo, cámaras de videovigilancia y sus aditamentos para instalación.
A23NR0687	Adquisición de Impresoras Portátiles y Mini proyector.	97%	-	165,750.25	-	163,999.68	-	332,250.90	-	-	-	Se compraron impresoras portátiles y un mini proyector
A23NR0688	Adquisición de Licencia de diseño gráfico, Software de administración y conectividad, Antivirus para dispositivos, Licencia de seguridad Fortinet, Licencia de videoconferencias.	53%	-	177,097.06	-	94,715.88	-	271,813.47	-	-	-	Se adquirieron licencias de distintos tipos: Adobe, Zoom, Antivirus y Fortinet.
A23NR0691	Adquisición de Estación de descarga interfaz, Servidor NAS-SYNOLOGY/ Discos MAS.	90%	-	146,644.82	-	132,264.83	-	278,910.55	-	-	-	Se realizó la adquisición de Estación de descarga interfaz, Servidor NAS-SYNOLOGY y Discos MAS.
A23NR0692	Adquisición de Potenciómetro con rango de lectura de 0 a 14; Refrigerador Cobalt Vertical con 1 puerta de cristal; Inhibidores por pruebas microbiológicas (residuos de antibiótico).	92%	-	171,846.56	-	158,387.33	-	330,234.81	-	-	-	Compra de potenciómetro con rango de lectura de 0 a 14; Refrigerador Cobalt Vertical con 1 puerta de cristal; Inhibidores por pruebas microbiológicas (residuos de antibiótico).
A23NR0517	Adquisición de Servidor de torre flexible T550	100%	-	231,998.84	-	231,998.84	-	231,998.84	-	-	-	Se realizó la compra de un Servidor de torre flexible T550
A23NR0518	Adquisición de Destilados de acero inoxidable grado farmacéutico y molino de martillo de 300 kg.	100%	-	258,052.43	-	258,050.00	-	258,050.00	-	-	-	Se realizó la Adquisición de Destilados de acero inoxidable grado farmacéutico y molino de martillo de 300 kg.
A23NR0519	Adquisición de tanque estacionario de 120 litros y licuadora industrial acero inoxidable 12 L.	100%	-	27,137.00	-	27,137.00	-	27,137.00	-	-	-	Adquisición de tanque estacionario de 120 litros y licuadora industrial acero inoxidable 12 L.
A23NR0641	Adquisición de evaporador rotativo (rotovapor)	100%	-	220,300.00	-	220,300.00	-	220,300.00	-	-	-	Adquisición de evaporador rotativo (rotovapor)
TOTAL URG			0.00	1,610,155.65	737,455.84	735,391.82	737,485.84	737,485.84	4,548,004.99			



ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Enero-Diciembre 2023						
Unidad Responsable de Gasto:						
Paliócoro:						
PRESUPUESTO						
(Presupuesto por los meses de)						
APROBADO			MODIFICADO		VARIACIÓN: (MODIFICADO/APROBADO) x 100	
	30,381,957.00		46,166,320.44		52.0	
NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
C 26 CD 01 6107	00	2,432,637.06		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 11265	00	13,136,959.62		Recurso federal proveniente del "Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS- CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 12324	00	577,818.27		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 12362	00		693,720.00	Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	



ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
26CD01 AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO						
Enero-Diciembre 2023						
Unidad Responsable de Gasto:						
Pagados:						
PRESUPUESTO			PRESUPUESTO			
MODIFICADO			(Pasos con dos decimales)			
APROBADO		MODIFICADO		VARIACIÓN 44: (MODIFICADO/APROBADO)*100		
30,391,957.00		46,165,320.44		52.0		
NÚMERO DE ADECUACIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
C-26-CD-01-12365	00	693,720.00		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacia herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C-26-CD-01-12653	00		443,811.97	Recurso federal proveniente del "Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS- CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C-26-CD-01-12693	00	443,811.97		Recurso federal proveniente del "Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS- CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C-26-CD-01-12993	00		65,514.43	Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacia herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	



ADECUACIONES PRESUPUESTALES					
Unidad responsable de gasto:					
Palpado:					
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Enero-Diciembre 2023					
APROBADO		PRESUPUESTO		VARIACIÓN:	
(Pesos con dos decimales)		(Pesos con dos decimales)		(MODIFICADO/APROBADO) (1)-(2)	
MODIFICADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
30,381,957.00	46,166,320.44			52.0	
C 26 CD 01 12995	00	66,514.43		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-308/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacoepia hospitalaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 13089	00	870,567.33		Recurso federal proveniente del "Convenio Federal con el carácter de subsidios" (COFEPRIS- CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 13671	00		1,183,717.69	Recurso federal proveniente del "Convenio Federal con el carácter de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS- CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.

1



ADS-LAVUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS						
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Enero-Diciembre 2023						
Unidad Responsable de Gasto: Período:	ÁREA FUNCIONAL FI-P-SF-AI-PP	CLAVE Y DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA ESPECÍFICA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
			TIPO	TOTAL		
NO APLICA						
TOTAL URG						



ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS						
28CDD1 AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO						
Enero-Diciembre 2023						
Unidad Responsable de gasto Partidos	AREA FUNCIONAL F1-F9-A1-PP	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTOS (Pégsos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
			INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALDO	
NO APLICA						
TOTAL URG						

1



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS YAPOYOS A LA POBLACION							
26CDD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Enero-Diciembre 2023							
Unidad Responsable de Gasto							
Porfolio							
ÁREA FUNCIONAL	DE NOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		
FI-F-SP-AI-PP					TIPO	TOTAL	
						PRESUPUESTO EJERCIDO (Pasos con dos decimales)	
	NO APLICA						
	TOTAL URG						

^{1/} Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Enero-Diciembre 2023		
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del Fideicomiso:	<h1>NO APLICA</h1>	
Fecha de su constitución:		
Fideicomitente:		
Fideicomisario:		
Fiduciario:		
Objeto de su constitución:		
Modificaciones al objeto de su constitución:		
Objeto actual:		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (a)		Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (b)
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
Activo:	Capital:	
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Naturaleza del Gasto:	Monto Ejercido:	

1.



AP-PAFIA AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS																		
Alcalde/a:		Enero-Diciembre 2015																
Patrocinador:		PRESUPUESTO (Presupuestos definitivos)																
ESTRUCTURA VALOR PÚBLICO		DENOMINACIÓN DEL PROYECTO APROBADO		APROBADO		MODIFICADO		EJERCIDO		SALDO DEL COMPROMISO DEVENGADO		PAGADO		EJERCIDO + COMPROMETIDO		AVANCE %		
EJE	SUB EJE	ÁREA FUNCIONAL													SALDO DEL COMPROMISO EJERCIDO / MODIFICADO / PAGO			
SUB EJE	SUB EJE	FF-F-SF-AP-PP																
NO APLICA																		
TOTAL URG																		
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS:																		



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA CALDIAS															
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Presupuesto		Programa		Subprograma	Objetivo	Actividades (Ponencia)				Indicadores		
			Clave	Descripción	Clave	Descripción			Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción
NO APLICA															
TOTAL US\$															



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-DICIEMBRE 2023

RAMA: RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD				
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD:				
PROGRAMA:				
PROYECTO:				
PERÍODO: Enero-Diciembre 2023				
PARTIDO	CONCEPTO	MONEDAS	MONTO	DETALLE DE LOS RESULTADOS

Nota: Los recursos generados por la aplicación de la medida de racionalización del gasto no han sido aplicados a otras partidas de gasto en virtud de que serán utilizados para el pago de adeudos de ejércidos anteriores por concepto de gasolina para vehículos oficiales de 2017 y servicios de internet de 2022.



CONCEPTO	EGRESOS						SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)	25,133,129	1,183,718	23,949,411	22,691,971	22,691,971	1,257,440	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	25,133,129	1,183,718	23,949,411	22,691,971	22,691,971	1,257,440	
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-	
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E	-	-	-	-	-	-	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-	
II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-	
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-	
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E	-	-	-	-	-	-	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-	
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II)	25,133,129	1,183,718	23,949,411	22,691,971	22,691,971	1,257,440	